

NOMINA DE ACCIONISTAS

"TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S. A."

DENOMINACION DE LA COMPANIA

TERRES
SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990389683001

Número del
Expediente

2 4 3 0 5

AÑO

7 9

CAPITAL NACIONAL S/. 2.120.000,00

CAPITAL EXTRANJERO S/. 0,00

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.120.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)		
No.	Apellidos y nombres completos			Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	Total (a)
	ORDINARIAS			PREFERIDAS			Total (b)			TOTAL (a b)		
1	EDUARDO GUZMAN NUÑES	0900869393	ECUATORIANA						ECUADOR		637	637.000.-
2	DR. EDUARDO GUZMAN BARRAS	0900771296	ECUATORIANA						ECUADOR		1	1.000.-
3	DR. JAVIER ZAMBRANO GARCIA	0902633742	ECUATORIANA						ECUADOR		638	638.000.-
4	DR. JORGE PLAZA CEPEDA	0903010411	ECUATORIANA						ECUADOR		638	638.000.-
5	DRA. BEATRIZ MOLINA DE CRUZ	0900674616	ECUATORIANA						ECUADOR		286	286.000.-
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
SUMAN 2.200 2.12000000.-												2.1200.000.00

5 MAR 1991

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, 18 de Marzo de 1.991

TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A.
LUGAR Y FECHA
Firma

REPRESENTANTE LEGAL